



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 044-2019 DEJPM- MDN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN** informa a la comunidad en general, veedurías ciudadanas, Contraloría General de la Republica, Programa Presidencial Lucha Contra la Corrupción (PPLCC) y a todos los interesados en participar en el presente proceso de selección, que contratará el siguiente objeto:

<b>OBJETO DEL CONTRATO CELEBRAR</b>	<b>DEL A</b>	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles, redes eléctricas, sistema hidrosanitario normal y mediante bombas, sistema de ascensores y aires acondicionados, así como la red contraincendios para las instalaciones del edificio de la Justicia Penal Militar y Policial ubicado en el Cantón Militar Caldas de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA</b>	<b>DE DEL</b>	<p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y atendiendo lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 “<i>Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos</i>”, así como lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 “<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional</i>”, los procesos de selección se rigen bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, deber de selección objetiva, entre otros, previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.</p> <p>Ahora bien, en materia contractual el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y de mínima cuantía; siempre y cuando</p>

#### Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Por una Jurisdicción expedita y transparente”

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas” Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

	<p>cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.</p> <p>Así mismo, el numeral 2 Literal b) del artículo 2 de la mencionada norma indica que "(...) Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1000 salarios mínimos legales mensuales (...)", cuantía que es el rango en el cual se enmarca el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>A su vez, el numeral 5.2.3.2.2 de la Resolución No 6302 de 31 de julio de 2014, establece que: "Si el contrato a celebrar no se encuentra entre las demás causales de selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, y además es inferior a los mil salarios mínimos mensuales vigentes (1.000 SMMLV), el contratista será seleccionado a través del procedimiento previsto para la Selección Abreviada de Menor Cuantía literal b numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (...)"</p> <p>En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de <b>DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$215.985.280,00)</b>, y que este equivale a <b>260,82 SMMLV</b>, y que el mismo NO SUPERA los 1.000 SMMLV establecidos en el numeral 2 Literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad bajo la cual se adelantará el presente proceso corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, por lo cual se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía" del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.</p>
<p><b>CONSULTA DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	<p>El pliego de condiciones del presente proceso se consultará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>.</p> <p><b>Nota:</b> Será exclusiva responsabilidad del interesado verificar que la información que adquiere a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, corresponda al proceso y a la etapa del mismo en el cual desea participar, no siendo de recibo reclamo alguno al respecto.</p>
<p><b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b></p>	<p>El presupuesto oficial de la <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MDN</b> para el presente proceso de selección es la suma de <b>DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$215.985.280,00)</b>, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.</p>

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



	<p>El presente presupuesto oficial está soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13819 de 5 de noviembre de 2019 y en el Certificado Plan Anual de Adquisiciones – Plan de Compras No. 47 MDN-DEJPM-GLAF 40.63 de la misma fecha, expedidos por el Grupo Logístico Administrativo y Financiero de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.</p> <p><b>Rubros que la Componen:</b></p> <table border="1" data-bbox="537 596 1419 720"> <thead> <tr> <th>CTA</th> <th>SUB CTA</th> <th>OBJ</th> <th>ORD</th> <th>REC</th> <th>CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>02</td> <td>02</td> <td>008</td> <td>10</td> <td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</td> </tr> </tbody> </table>	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	CONCEPTO	02	02	02	008	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	CONCEPTO								
02	02	02	008	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN								
<p><b>PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO</b></p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019 contado a partir de su perfeccionamiento, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, así como la acreditación del pago a los aportes al Sistema integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar), anexando la última planilla de pago.</p>												
<p><b>CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME</b></p>	<p>El proceso de contratación <b>SE CONVOCARÁ A MYPES y MIPYMES</b>, como quiera que una vez verificada la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante consulta en el Portal Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, se determinó que el presente proceso de contratación NO SUPERA la suma de US 125.000 equivalente a <b>TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$377.079.000,00)</b>, suma pactada para beneficiar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, (<b>Umbral para convocatoria limitada a Mipymes Vigente hasta el 31 de diciembre de 2019</b>), de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.</p> <p>Por lo anterior, se invita a la Mipymes a participar con ánimo a limitar el presente proceso de selección a este tipo de empresas, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo mencionado, del cual transcribimos el aparte correspondiente:</p> <p><i>“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:</i></p> <p><i>1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y</i></p>												



	<p>2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.</p> <p><b>Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en Convocatorias Limitadas.</b> La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.</p> <p><i>En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme”.</i></p> <p>La manifestación de interés deberá efectuarse en el horario comprendido entre las 8:00 horas y las 17:00 horas. A través del diligenciamiento del <b>Formulario No. 17 "Manifestación de interés convocatoria limitada a Mipymes"</b>, debidamente suscrito por el representante legal o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.</p> <p>La manifestación de interés deberá efectuarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, de acuerdo con los términos establecidos en el cronograma. Podrán tomar como referencia los lineamientos de la <b>"Guía para manifestar interés a través del SECOP II"</b>.</p> <p>Las manifestaciones de interés que no se encuentren suscritas no serán tenidas en cuenta por la Entidad para el proceso de selección.</p>							
<p><b>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b></p>	<p>En este proceso de selección podrán participar personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales o extranjeras fabricantes y/o distribuidores autorizados individualmente, en consorcio y en unión temporal que a la fecha de cierre del presente proceso de selección se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio de conformidad con las reglas señaladas en el pliego de condiciones.</p>							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="534 1564 915 1596">ACTIVIDAD</th> <th data-bbox="915 1564 1435 1596">FECHA Y LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="534 1596 915 1780">           Publicación del Aviso de la convocatoria pública en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la página WEB de la entidad         </td> <td data-bbox="915 1596 1435 1780">           7 de noviembre de 2019         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="534 1780 915 1852">           Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones         </td> <td data-bbox="915 1780 1435 1852">           7 de noviembre de 2019         </td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	Publicación del Aviso de la convocatoria pública en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la página WEB de la entidad	7 de noviembre de 2019	Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones	7 de noviembre de 2019	
ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR							
Publicación del Aviso de la convocatoria pública en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la página WEB de la entidad	7 de noviembre de 2019							
Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones	7 de noviembre de 2019							

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>	para consulta en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
	Plazo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y distribución de riesgos	Fecha: 15 de noviembre de 2019 Hora: 17:00 horas
	Plazo para manifestar interés convocatoria limitada a Mipymes.	15 de noviembre de 2019
	Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la Resolución de Apertura y del pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	18 de noviembre de 2019
	Plazo manifestación de interés en participar	21 de noviembre de 2019 Hasta las 17:00 horas
	Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 21 de noviembre de 2019 Hora: 17:00 horas
	Visita Técnica Voluntaria	20 de noviembre de 2019 Hora: 10:00 horas Lugar: Carrera 50 No. 18 - 06 Puente Aranda, en la ciudad de Bogotá D.C.
	Publicación conformación lista oferentes con manifestación de interés	22 de noviembre de 2019
	Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	25 de noviembre de 2019
	Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Hasta 25 de noviembre de 2019 Hora: 19:00 horas
	Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 27 de noviembre de 2019 Hora: 9:00 horas La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II. <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>
	Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico – financiero y organizacional	Del 27 al 29 de noviembre de 2019

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

	Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Del 2 al 4 de diciembre de 2019 Hasta las 23:00 horas
	Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	6 de diciembre de 2019
	Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	9 de diciembre de 2019
	Suscripción del contrato, Aprobación de Pólizas y Ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso.
	Forma Pago del Contrato	La DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN pagará el valor total del contrato al CONTRATISTA, hasta por la suma OFERTADA (\$XXX.XXX.XXX,00), en pagos parciales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura, informe del supervisor de la aceptación de oferta, donde conste el recibo a satisfacción del servicio prestado así como la verificación del pago al Sistema de Seguridad Social, aportes parafiscales y los demás trámites administrativos a que haya lugar. Los bienes y servicios entregados y prestados en el mes de diciembre serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de la factura que no podrá ser posterior al 20 de diciembre de 2019, con el objeto de configurarse la respectiva cuenta por pagar y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que hay lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: La DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN pagará el valor total del contrato al CONTRATISTA en moneda legal colombiana, a través de la Tesorería del Grupo Logístico Administrativo y Financiero, una vez se encuentre

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.policiamilitar.gov.co](http://www.policiamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

	<p>aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), mediante consignación en la cuenta que el CONTRATISTA acredite como propia. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el valor del contrato se entiende incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar. El porcentaje por concepto del impuesto al valor agregado IVA se calculará, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARÁGRAFO TERCERO: Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor la CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), y APORTES PARAFISCALES, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, de sus trabajadores y de sus contratistas, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, junto con la última planilla donde se evidencie el pago realizado, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. La certificación emitida por parte del revisor fiscal deberá acompañarse de la copia de la tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de la junta central de contadores con una fecha de emisión no mayor a noventa (90) días calendario. PARÁGRAFO CUARTO - CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos se realizarán en la cuenta que el CONTRATISTA acredite como propia. PARÁGRAFO QUINTO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
--	--

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

	Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)
--	---	--

### **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Para efectos de realizar la verificación de la capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y técnica, así como la evaluación económica, el proponente deberá diligenciar y presentar con la propuesta todos los documentos y formularios solicitados en el presente proceso, así:

#### **DOCUMENTOS JURIDICOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PODER
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O (DOCUMENTO EQUIVALENTE)
PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA
PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PÚBLICA
PERSONA JURÍDICA PÚBLICA O PRIVADA DE ORIGEN EXTRANJERO
DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO
PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, ASÍ COMO LAS DOS ÚLTIMAS PLANILLAS QUE ACREDITEN EL PAGO
CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN) DE LA PERSONA JURIDICA, PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia





La seguridad  
es de todos

Mindereña

VERIFICACIÓN DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL "CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA" AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

PACTO DE INTEGRIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (APLICA PARA NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

VÁLIDEZ DE LA PROPUESTA

CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA

CONTENIDO OBLIGATORIO DE CUALQUIERA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGO

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

#### DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y FINANCIERO

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

CERTIFICACIÓN BANCARIA

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

#### DOCUMENTOS TÉCNICOS

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP

FORMULARIO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AVAL DE LA PROPUESTA

#### ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), frente a los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública encontrando lo siguiente

Acuerdos internacionales comerciales o tratados de libre comercio vigentes	El Ministerio de Defensa Nacional se encuentra en los listados de entidades cubiertas dentro del capítulo de compras públicas	El presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	SI	NO	SI

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



Alianza Pacífico	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

La DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MDN, con base en la necesidad planteada, determinó las especificaciones técnicas de los servicios necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aplicando las siguientes condiciones:

#### CONDICIONES GENERALES

##### MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo. El primer objetivo de este mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, entre otros. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos en el equipo antes de que estos ocurran.

El contratista al inicio del contrato deberá confirmar y recomendar la periodicidad de los mantenimientos preventivos a realizar conforme a los estándares establecidos, normatividad vigente y estado de los sistemas, equipos y/o máquinas.

##### MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Es aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos. Este mantenimiento que se realiza luego de que ocurra una falla o avería en el equipo que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación y repuestos no presupuestados, pues implica el cambio de algunas piezas del equipo.

Se prestará conforme a los hallazgos, diagnósticos y recomendaciones realizados por el contratista, bajo estricta aprobación del supervisor del contrato, conforme a las condiciones



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

generales establecidas previamente, y de acuerdo a los recursos presupuestales que el presente proceso establezca.

**NOTA: Los mantenimientos correctivos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso contractual, podrán ser modificados conforme a los diagnósticos y recomendaciones realizados por el Contratista, no obstante, se aclara que estos NO podrán superar en valor el presupuesto establecido para ello.**

#### **ORIGINALIDAD Y CALIDAD DE REPUESTOS:**

Suministrar e instalar repuestos nuevos y originales conforme a cada una de las máquinas y o herramientas que corresponda. Solo se aceptarán repuestos homologados en el caso de no ser posible conseguir originales, bajo estricta aprobación del supervisor del contrato, y en ningún caso se aceptarán re manufacturados.

#### **OPORTUNIDAD:**

Proceder a realizar los trabajos preventivos conforme al cronograma establecido por las partes, y los correctivos solicitados inmediatamente sean recibidos, hasta la culminación de los mismos. El servicio de mantenimiento preventivo será prestado en horas hábiles de: 08:00 a.m. a 04:00 p.m., en las fechas acordadas al inicio del contrato. En caso de que por causas de fuerza mayor se haga necesario modificar alguna de las fechas programadas, la parte interesada notificará a la otra por lo menos dos (2) días antes del hecho y la visita de mantenimiento preventivo se podrá reprogramar, como máximo, dentro de la semana siguiente en el horario convenido de lunes a viernes

#### **COORDINACIÓN DEL SERVICIO:**

Designar al menos un funcionario competente para coordinar la prestación de los servicios, con el fin de recibir, supervisar trabajos, realizar entregas y resolver las situaciones técnicas oportunamente, conforme a los perfiles de profesionales establecidos en el presente proceso contractual.

#### **PRESENTACIÓN DE INFORMES:**

Entregar junto con la factura un Informe de Ejecución que incluya registro fotográfico por concepto de los servicios prestados, especificando el origen de los hallazgos o fallas encontradas, los mantenimientos o procedimientos realizados y los repuestos suministrados.

#### **CONTROL DE LAS VISITAS:**

El mantenimiento preventivo y/o correctivo, será controlado por medio de los reportes o informes de las visitas de mantenimiento realizadas, los cuales serán generados por el técnico encargado, debiendo contener como mínimo:

- ✓ Fecha del servicio
- ✓ Localización geográfica de la planta y dirección de la sede.

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



- ✓ Nombre y teléfono del técnico que prestó el servicio
- ✓ Nombre del funcionario de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar que atendió el servicio
- ✓ Marca, modelo, serie y demás información pertinente del equipo o máquina atendida
- ✓ Descripción de la rutina de mantenimiento realizada
- ✓ Observaciones donde se indique el estado del equipo o máquina atendida y las recomendaciones

#### **SEGURIDAD INDUSTRIAL:**

El contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución de los trabajos.

El contratista deberá suministrar los elementos de protección personal a sus trabajadores de acuerdo a la actividad a realizar, para el caso de trabajo en alturas deberá garantizar el uso de equipos de protección contra caídas certificados y con los respectivos ATS (Análisis de Trabajo Seguro), deberá incluir en caso que la altura lo requiera, líneas de vida verticales y horizontales, sean portátiles o fijas y todos los recursos necesarios para garantizar una adecuada instalación de los elementos, previniendo con ello la ocurrencia de accidentes de trabajo. Dichos elementos deberán estar en buen estado.

#### **MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS:**

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para el desarrollo del objeto contractual serán suministradas por el contratista para lo cual deberán cumplir con las características y magnitud, según los mantenimientos a realizar.

La reparación y mantenimiento de la maquinaria, equipo y herramientas es responsabilidad exclusiva del Contratista, así como el combustible y demás elementos que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

#### **MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS:**

El Contratista deberá certificar que los refrigerantes utilizados en las plantas eléctricas son amigables con el medio ambiente. Igualmente deberá atender la normatividad nacional e internacional, para realizar prácticas en el uso de los refrigerantes y aceites utilizados, para minimizar el impacto ambiental, así como diferenciar el comportamiento de los aceites con los refrigerantes aplicados en los sistemas.

El contratista deberá coordinar con los entes de control ambiental correspondientes el sitio pertinente para la disposición de desechos y materiales que resulten de la ejecución del objeto contractual, caso en el cual deberá aportar al supervisor la certificación de disposición final de los mismo en los sitios autorizados por la autoridad ambiental.

#### **GARANTÍAS:**

Todos los trabajos de mantenimiento preventivo incluidos los elementos consumibles deberán tener una garantía mínima de un (1) mes y los mantenimientos correctivos mínimo seis (6) meses por concepto de repuestos, equipos y mano de obra, respaldados mediante la garantía técnica del servicio prestado. El contratista debe elaborar y hacer entrega de los



reportes técnicos realizados al bien o bienes durante el periodo de garantía. El contratista garantizará el cambio total de los componentes, elementos y accesorios cuando estos no garanticen la operatividad, calidad y funcionalidad ofertada de conformidad con las especificaciones técnicas, sin ningún tipo de costo para la entidad.

### **SERVICIOS A DESARROLLAR**

#### **1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y DE ORGANIZACIÓN, DE LA RED ELECTRICA Y DE VOZ Y DATOS**

**1.1.** Revisión y elaboración de diagnóstico de la situación actual de la red eléctrica, de voz y datos, y de iluminación del edificio, en el cual se deberá establecer condición de la red, posible origen de las fallencias encontradas, y se deberá recomendar mantenimientos correctivos a realizar, y periodicidad de los mantenimientos preventivos conforme a los estándares establecidos, normatividad vigente y estado de la red.

**1.2.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que incluye mano de obra y suministro de repuestos nuevos en al menos una (1) ocasión de la red eléctrica, de voz y datos, y de iluminación del edificio conforme a lo establecido previamente, teniendo en cuenta lo siguiente como mínimo:

##### **1.2.1. SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACION.**

###### **1.2.1.1. TABLEROS DE FUERZA.**

- Revisión de conexiones.
- Revisión y ajuste de tornillería.
- Revisión de puntos calientes.

###### **1.2.1.2. TABLEROS CONTROL DE ILUMINACION.**

- Revisión de relees de control.
- Revisión de conexionado de los relees.
- Revisión de la programación de los tiempos encendido / apagado de. Luminarias.
- Revisión de luminarias por petición

##### **1.2.2. SUBESTACION ELÉCTRICA**

###### **1.2.2.1. TRANSFORMADOR**

- Tablero de Conexiones: Limpieza, lubricación bisagras puerta, comprobar conexionado y verificar calefacción.
- Terminales y Conectores: Ajuste y corrección de punto caliente.
- Terminales y Conexiones de Puesta a Tierra: Ajuste.
- Conmutador: Limpieza y lubricación de partes del mando.

###### **1.2.2.2. INTERRUPTORES DE POTENCIA AT**



- Porcelana de los Polos: Limpieza
- Gabinetes: Lubricación bisagras puerta y limpieza, revisión del sistema de operación, revisión mandos remotos y locales, revisar calefacción, toma de operaciones y comprobar conexionado
- Restauración presión de SF6
- Sistema de Accionamiento: Ajuste y calibración
- Terminales y Conexiones de Puesta a Tierra: Ajuste
- Terminales y Conectores sistema de potencia: Ajuste y corrección puntos calientes.

#### **1.2.2.3. SECCIONADOR DE POTENCIA AT**

- Brazo de Corriente y Contactos de Cierre: Limpieza y lubricación
- Porcelana de los Polos: Limpieza
- Conectores y Tornillería: Ajuste
- Terminales y Conexiones de Puesta a Tierra: Ajuste
- Tablero de Control en el patio: Comprobar conexionado, limpieza, y verificar calefacción
- Cuchilla de Puesta a Tierra: Ajuste
- Engranaje de Apertura, alineamiento y Cierre Manual: Ajustes

#### **1.2.2.4. TRANSFORMADOR DE CORRIENTE AT**

- Porcelana de los Polos: Limpieza
- Conectores y Tornillería: Ajuste
- Caja de Conexiones en Baja Tensión: Limpieza
- Terminales y Conexiones de Puesta a Tierra: Ajuste

#### **1.2.2.5. TRANSFORMADOR DE POTENCIA**

- Porcelana de los Polos: Limpieza
- Conectores y Tornillería: Ajuste
- Caja de Conexiones en Baja Tensión: Limpieza
- Terminales y Conexiones de Puesta a Tierra: Ajuste

### **1.2.3. UPS**

#### **1.2.3.1. REVISIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL EQUIPO.**

- Limpieza general de equipos.
- Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo.
- Ajuste de los terminales de conexión eléctrica.
- Revisión del proceso de control: Tarjeta drivers, tarjeta de cargador, tarjeta de Inversor, tarjeta de control y sensores.



### **1.2.3.2. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDICIÓN Y SEÑALIZACIÓN.**

- Tarjeta de medición y señalización.
- pantalla LCD.
- Indicadores luminosos.
- Paneles Remotos.
- Revisión y comprobación de potencia.
- Transformadores y amortiguadores.
- Módulos HEAD SLINK con dispositivos electrónicos.
- Relés.
- Filtros y condensadores.
- Ventiladores y refrigeradores. Revisión de los bancos de baterías.
- Terminales de conexión.
- Voltaje.
- Corriente.
- Pruebas de descarga controlada.

### **1.2.3.3. INICIO DE LA COMPROBACIÓN DEL EQUIPO Y AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO.**

- Voltaje de la fuente de alimentación.
- Voltaje de entrada y salida.
- Corriente de entrada y salida.
- Pruebas en vacío.
- Pruebas con carga.
- Pruebas para verificar bancos de baterías.
- Revisión, limpieza y prueba de transformadores de aislamiento.
- Limpieza general del entorno de la UPS.
- Sustitución de componentes de acuerdo a las recomendaciones técnicas del fabricante.
- Calibración del dispositivo de monitoreo.
- Pruebas del UPS con el tablero de transferencia automática.
- Revisión, limpieza y prueba de los transformadores de aislamiento.
- Prueba del funcionamiento de la UPS con carga, con entrada automática de batería.

**1.3.** Para la organización de la red actual, adicional a lo anterior se deben contemplar realizar las siguientes actividades:

- a. Organización de cableado de corriente normal y corriente regulada, e iluminación para hasta doscientas treinta (230) oficinas o puestos de trabajo distribuidos en los seis pisos, incluida la obra civil que se requiera (regatas, cambio de piso, instalación de canaleta, de cable eléctrico, tornillería, cintas y demás elementos que se requieran).



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

- b. Suministro e instalación de accesorios “Vertebra” o “Pie de amigo” para la organización de cables de datos para hasta ciento diez (110) oficinas o puestos de trabajo.
- c. Verificación de conexiones en tableros principales de piso que incluye revisión de iluminación y mediciones con equipo especializado de calidad de energía marca AEMC 8335 o similar y cámara termo gráfica tipo C2 de FLIR (en los siete (7) pisos del edificio).

## **2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS ASCENSORES DE SIETE (7) PARADAS, Y UNO DE DOS (2) PARADAS**

**2.1.** Revisión y elaboración de diagnóstico de la situación actual de los ascensores del edificio, en el cual se deberá establecer condición, posible origen de las fallencias encontradas, y se deberá recomendar mantenimientos correctivos a realizar, y periodicidad de los mantenimientos preventivos conforme a los estándares establecidos, normatividad vigente y estado.

**2.2.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que incluye mano de obra y suministro de repuestos nuevos para tres (3) ascensores de marca CAPITAL ASCENSORES, conforme a los programas de los manuales del fabricante, y las novedades o correctivos solicitados por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN a través del supervisor. Dichos servicios cubren a todos los sistemas, dispositivos, accesorios y partes que conforman los ascensores.

**2.3. Servicio de Mantenimiento Preventivo:** Se prestará dos (2) veces durante la ejecución del contrato como mantenimiento de rutina, el cual será acordado o programado conjuntamente por los supervisores del contrato, y constará mínimo de las siguientes actividades:

- a. Revisión, limpieza, ajuste y lubricación de todos los sistemas electromecánicos de puertas
- b. Inspección y calibración de los sistemas de conmutación tales como relés, contactores, resistencias, prints y temporizadores.
- c. Revisión, control y ajuste de sistemas de frenos.
- d. Revisión y ajuste del sistema de nivelación.
- e. Medición y control de los campos de excitación.
- f. Revisión y control de los circuitos de aceleración, desaceleración y velocidad nominal.
- g. Control del sistema de seguridad.
- h. Control de los niveles de tensión y corriente en el arranque.
- i. Control y revisión de los motores.
- j. Revisión de rodamientos y buges de lubricación.
- k. Revisión y ajuste de botones, indicadores y señales.
- l. Revisión de variadores de potencia.
- m. Revisión de nivel de aceite en máquinas y aceiteras.
- n. Revisión y ajuste de clips para rieles o guías de cabina.
- o. Revisión y ajuste de clips para rieles de contrapeso.
- p. Revisión de alumbrado o luz de cabina.

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Por una Jurisdicción expedita y transparente”

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas” Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia





- q. Revisión de ajuste de micro-interruptores stop, micro de regulador de velocidad, micros de freno.
- r. Revisión y ajuste de levas de operador de puertas de cabina.
- s. Revisión y ajuste de micros o biestables de operador de puertas.
- t. Revisión de cortina o microscam de retroceso de puertas de cabina.

### **2.3.1. Elementos Incluidos en los Mantenimientos Preventivos:**

Para la realización de los mantenimientos preventivos el proponente incluirá como mínimo, y sin ningún costo adicional, los siguientes componentes considerados necesarios para el normal funcionamiento de los ascensores y que deban ser reemplazados en razón del desgaste por funcionamiento de acuerdo a la siguiente información:

- a. **Accesorios de puertas:** Se incluirán cordeles de soporte de pesas, aceites y grasas especiales para la buena lubricación de los ascensores, fusibles, cables de bandas de seguridad, micros, bombillos para direccionales, bombillos de llamadas, escobillas para motor de puertas, micros para limitadores de velocidad, Biestables, caucho de pesas, guaya para puertas exteriores, guaya para puerta de cabina, zapatas para puertas de cabina.
- b. **Control de maniobras:** Se incluirán cuchillas de panel de control, relevos 24V, relevos 12v, accesorios de empalme y conexión como borneras, conectores, circuitos de control: potenciómetros, condensadores de cerámica, poliéster y de tantalio, transistores de baja potencia, pilas de litio para alimentación de CPU, diodos zener, puentes rectificadores de control de baja potencia, diodos emisores de luz, circuitos integrados de baja densidad, contactos de carbón y de cobre, aisladores para contactos y resortes de contactos, terminales y tornillos.
- c. **Gobernador:** Se incluirán interruptor de gobernador, cable de gobernador, interruptor pesa gobernador, bujes, rodamientos y pines.
- d. **Pozo:** interruptores de amortiguadores, interruptores de posición de cabina, interruptores de fin de carrera, botón de pit, tornillos, stop de seguridad, terminales y conectores.
- e. **Elementos de cabina:** Se incluirán tornillos, resortes, interruptores de balancín o de palanca, cauchos, zapatas, topes.
- f. **Operador de puertas:** Se incluirán escobillas para motor de puertas, cables de bandas, interruptores de bandas, interruptores de puertas de cabina, guaya operador de puertas, Biestables, contactos fijos y contactos móviles, correa dentada, bujes, rodamientos, micros, colgantes, topes.
- g. **Puertas de hall o exteriores:** Se incluirán resortes, tornillos, cauchos, interruptores de puertas de hall, guayas de hall, contactos fijos y móviles, colgantes, zapatas, bocallaves, excéntricas, bujes, topes y rolletes.
- h. **Maquina:** Se incluirán escobillas de motor, borneras, terminales de cables, resortes, pintura, aceites y lubricantes.
- i. **Contrapeso:** Se incluirán aceites y grasas especial.

**2.4. Servicio de Mantenimiento Correctivo:** Se prestará conforme a los hallazgos, diagnósticos y recomendaciones realizados por el contratista, bajo estricta aprobación del supervisor del contrato, conforme a las condiciones generales establecidas previamente, y de acuerdo a los recursos presupuestales que el presente



proceso establezca. Por medio de este tipo de mantenimiento deberán realizarse actividades como:

- a. Renovaciones y/o rediseños.
- b. Reparaciones por uso indebido o descuido del equipo.
- c. Cambio y/o reparación de motores.
- d. Arreglos causados por daños ocasionados por descargas atmosféricas, transitorios de voltaje o fluctuaciones de voltaje.
- e. Cambio de piso.
- f. Cambio de paños de cabina.
- g. Pintura de cabina, puertas y muros.
- h. Cambio de quicios.
- i. Suministro y cambio de cables y poleas de tracción.
- j. Suministro y/o reparación de variadores de velocidad.
- k. Suministro de ventiladores de cabina y máquina.
- l. Actualizaciones tecnológicas debidas a la obsolescencia de partes.
- m. Suministro de fotoceldas y/o microscam. (Sensores).
- n. Suministro de tarjetas electrónicas.
- o. Cambio de cables viajeros.
- p. Suministro de espejos y pasamanos.

**2.5. Atención de Llamadas de Emergencia:** El contratista deberá atender en el menor tiempo posible las llamadas de emergencia por interrupciones del servicio en un lapso de tiempo no mayor a 30 minutos, en especial cuando existan personas atrapadas en los ascensores, y poner el equipo en funcionamiento normal, atendiendo las emergencias durante las veinticuatro (24) horas del día aun en festivos.

### **3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA**

**3.1.** Revisión y elaboración de diagnóstico de la situación actual de la planta eléctrica del edificio, en el cual se deberá establecer condición, posible origen de las fallencias encontradas, y se deberá recomendar mantenimientos correctivos a realizar, y periodicidad de los mantenimientos preventivos conforme a los estándares establecidos, normatividad vigente y estado.

**3.2.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que incluye mano de obra y suministro de repuestos nuevos para una (1) planta eléctrica de emergencia de marca TIDE POWER, conforme a los programas de los manuales del fabricante, y las novedades o correctivos solicitados por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN a través del supervisor. Dichos servicios cubren a todos los sistemas, dispositivos, accesorios y partes que conforman la planta.

**3.3. Servicio de Mantenimiento Preventivo:** Se prestará dos (2) veces durante la ejecución del contrato, el cual será acordado o programado conjuntamente por los supervisores del contrato, y constará mínimo de las siguientes actividades:



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

### 3.3.1. MOTOR:

- Revisión de nivel de aceite.
- Revisión de nivel de combustible (Deberá ser suministrado en caso que se requiera sin costo adicional para la Dirección Ejecutiva).
- Revisión de nivel de líquido refrigerante.
- Revisión de filtro de aire.
- Revisión de filtros de aceite.
- Revisión de filtro de combustible.
- Revisión de estado de correas.
- Revisión de moto ventilador.
- Revisión de carga de las baterías.
- Revisión del sistema hidráulico.
- Revisión de conexiones motor de arranque.
- Revisión de cerraduras cabina insonora.
- Revisión alarmas de protección contra sobre velocidad.
- Revisión de alarma de sobre temperatura.
- Revisión de vibraciones en soportes de motor.
- Pruebas en vacío.
- Pruebas con carga.
- Limpieza general de los componentes.
- Creación y actualización de hojas de vida de la planta

**NOTA: Se requiere que el cambio de aceite, filtros de aire, filtros de combustible y filtros de aceite, se realice conforme a las recomendaciones y normas vigentes, siendo suministrados por el contratista sin ningún costo adicional para la Dirección Ejecutiva.**

### 3.3.2. GENERADOR:

- Revisión de cableado.
- Revisión de aislamiento.
- Revisión de conexiones.
- Revisión de disyuntor de salida.
- Revisión de panel de control.
- Soplado y limpieza general.
- Ajuste de tornillería.

### 3.3.3. TRANSFERENCIA:

- Revisión panel de control Iovato.
- Revisión de disyuntor entrada de planta.
- Revisión de disyuntor entrada de red.
- Ajuste de tornillería en borneras y barrajes.
- Limpieza general de los equipos

**3.4. Servicio de Mantenimiento Correctivo:** Se prestará conforme a los hallazgos, diagnósticos y recomendaciones realizados por el contratista, bajo estricta

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92. Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



aprobación del supervisor del contrato, conforme a las condiciones generales establecidas previamente, y de acuerdo a los recursos presupuestales que el presente proceso establezca.

#### **4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD RED CONTRA INCENDIOS**

**4.1.** Revisión y elaboración de diagnóstico de la situación actual del sistema de seguridad red contra incendios del edificio, en el cual se deberá establecer condición, posible origen de las fallencias encontradas, y se deberá recomendar mantenimientos correctivos a realizar, y periodicidad de los mantenimientos preventivos conforme a los estándares establecidos, normatividad vigente y estado

**4.2.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que incluye mano de obra y suministro de repuestos nuevos para el sistema de seguridad de red contra incendios marca BOSCH, conforme a los programas de los manuales de los fabricantes y las novedades o correctivos solicitados por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN a través del supervisor. Dichos servicios cubren a todos los sistemas, dispositivos, accesorios y partes que conforman el sistema.

**4.3. Servicio de Mantenimiento Preventivo:** Se prestará una (1) vez como mantenimiento de rutina, el cual será acordado o programado conjuntamente por los supervisores del contrato, y constará mínimo de las siguientes actividades:

##### **4.3.1. SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS**

- Identificación inicial de los elementos de los gabinetes contra incendio
- Verificación del estado de la soportería de la tubería que se encuentra a la vista, Comprobación del estado y funcionamiento del equipo de presión de incendio, Verificación del estado y funcionamiento de las válvulas
- Verificando el estado de los rociadores
- Revisión de cableado y conexiones.
- Revisión limpieza.
- Corrosión en detectores instalados.
- Revisión de pulsadores fijación, limpieza, corrosión.
- Inspección y maniobra de baterías.
- Se verifica señalización.
- Control de la central.
- Revisión limpieza, corrosión en sirenas estrobo.
- Verificación de teclados remotos.
- Verificación de software.
- Pruebas de funcionamiento

##### **4.3.2. SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

###### **4.3.2.1. PANEL DE CONTROL**

- Revisión de conexiones.



- Revisión de display.
- Revisión de conexiones.
- Revisión de cargador de batería.
- Revisión de estado de batería de respaldo.
- Ajuste de tornillería.
- Revisión y limpieza general.

#### **4.3.2.2. TABLERO DE CONTROL BOMBA.**

- Revisión de conexiones.
- Revisión elementos de potencia.
- Revisión de elementos de control.
- Revisión del cableado de fuerza.
- Revisión del cableado de control.
- Revisión de conexión a bomberos.

#### **4.3.2.3. BOMBA.**

- Revisión de fugas en acoples a tubería.
- Revisión de alineación de eje bomba motor.
- Revisión de fugas.
- Revisión de sellos.
- Revisión de drenajes.

#### **4.3.2.4. MOTOR.**

- Revisión caja de conexiones.
- Revisión de ruidos en rodamientos.
- Revisión de ventilador.
- Revisión de tornillería de anclaje.
- Revisión de alineación con bomba.
- Revisión de patín.
- Limpieza general.

#### **4.3.2.5. SISTEMA DE ROCIADORES.**

- Revisión de indicadores (secos, pre acción, inundación).
- Revisión de válvulas de control.
- Revisión de dispositivos indicadores de flujo de agua.
- Revisión de dispositivos de alarmas de supervisión de válvulas.
- Revisión de dispositivos de señal de supervisión.
- Revisión de manómetros (sistema de tubería húmeda).
- Revisión de abrazaderas (soporte sísmico).
- Revisión de tubos y conexiones.
- Revisión de rociadores.
- Revisión de carteles informativos.
- Revisión de válvulas de todos los tipos.



#### **4.3.2.6. GABINETES:**

- Revisión de válvulas de control.
- Revisión de dispositivo de control de presión.
- Revisión de tuberías.
- Revisión conexión de mangueras.
- Revisión de manómetros.
- Revisión de mangueras.
- Revisión de dispositivo almacenamiento de manguera.
- Revisión de boquillas de manguera.

#### **4.3.2.7. TANQUE DE ALMACENAMIENTO:**

- Revisión del nivel de agua disponible.
- Revisión de válvula.
- Revisión de válvula de retención.

**4.4. Servicio de Mantenimiento Correctivo:** Se prestará conforme a los hallazgos, diagnósticos y recomendaciones realizados por el contratista, bajo estricta aprobación del supervisor del contrato, conforme a las condiciones generales establecidas previamente, y de acuerdo a los recursos presupuestales que el presente proceso establezca.

### **5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DE LA EDIFICACION.**

**5.1.** Revisión y elaboración de diagnóstico de la situación actual del sistema hidrosanitario del edificio, en el cual se deberá establecer condición, posible origen de las falencias encontradas, y se deberá recomendar mantenimientos correctivos a realizar, y periodicidad de los mantenimientos preventivos conforme a los estándares establecidos, normatividad vigente y estado

**5.2.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que incluye mano de obra y suministro de repuestos nuevos para el sistema hidrosanitario de la edificación, conforme a los programas de los manuales de los fabricantes, y las novedades o correctivos solicitados por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN a través del supervisor. Dichos servicios cubren a todos los sistemas, dispositivos, accesorios y partes que conforman el sistema.

**5.3. Servicio de Mantenimiento Preventivo:** Se prestará una (1) vez como mantenimiento de rutina, el cual será acordado o programado conjuntamente por los supervisores del contrato, y constará mínimo de las siguientes actividades:

#### **5.3.1. SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAPOTABLE.**

##### **5.3.1.1. SISTEMA ELÉCTRICO.**



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

- Revisión de ruidos en contactores.
- Revisión de cableado.
- Revisión de guardamotores.
- Revisión llaves de posicionamiento del turno de bomba.
- Ajuste de tornillería de contactos y borneras.
- Revisión de amperajes de consumo habitual.
- Revisión de flotadores.
- Revisión de alarmas sonoras.
- Limpieza general por soplado y barrido.

#### **5.3.1.2. SISTEMA MECÁNICO.**

- Revisión de sellos mecánicos.
- Revisión impeler.
- Revisión de rodamientos.
- Revisión de vibraciones en ejes o rodamientos.
- Revisión de fugas en uniones bridadas.
- Revisión de drenajes.

#### **5.3.1.3. TANQUES DE ALMACENAMIENTO.**

- Revisión de fugas.
- Extracción de lodos.
- Limpieza general.

### **5.3.2. SISTEMA DE EYECCION AGUAS LLUVIAS**

#### **5.3.2.1. SISTEMA ELÉCTRICO.**

- Revisión de ruidos en contactores.
- Revisión de cableado.
- Revisión de guardamotor.
- Revisión llaves de posicionamiento del turno de bomba.
- Ajuste de tornillería de contactos y borneras.
- Revisión de amperajes de consumo habitual.
- Revisión de programación del PLC.
- Revisión de flotadores.
- Revisión de alarmas sonoras.
- Limpieza general por soplado y barrido.

#### **5.3.2.2. SISTEMA MECANICO.**

- Revisión de sellos mecánicos.
- Revisión impeler.
- Revisión de rodamientos.
- Revisión de niveles de aceite refrigerante.
- Revisión de vibraciones en ejes o rodamientos.

**Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar**

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



- Revisión de fugas en uniones bridadas.

#### **5.3.2.3. TANQUES DE ALMACENAMIENTO.**

- Revisión de fugas.
- Extracción de Iodos.
- Limpieza general.

#### **5.3.3. SISTEMA EYECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES.**

##### **5.3.3.1. SISTEMA ELÉCTRICO.**

- Revisión de ruidos en contactores.
- Revisión de cableado.
- Revisión de guardamotores.
- Revisión llaves de posicionamiento del turno de bomba.
- Ajuste de tornillería de contactos y borneras.
- Revisión de amperajes de consumo habitual.
- Revisión de flotadores.
- Revisión de alarmas sonoras.
- Limpieza general por soplado y barrido.

##### **5.3.3.2. SISTEMA MECÁNICO.**

- Revisión de sellos mecánicos.
- Revisión impeler.
- Revisión de rodamientos.
- Revisión de niveles de aceite refrigerante.
- Revisión de vibraciones en ejes o rodamientos.
- Revisión de fugas en uniones bridadas.

#### **5.3.4. SISTEMA DE BOMBAS PARA TANQUES DE SEDIMENTACION DE AGUAS RESIDUALES**

- Inspección visual de los componentes del sistema
- Pruebas de encendido del sistema
- Medición de fondo de tanque de sedimentos para programar retiro de lodos
- Servicio de Vactor para extracción de lodos que debe incluir trámites ante las entidades de control sanitario para el correcto manejo de lodos y disposición de los mismos en sitios debidamente autorizados por las entidades ambientales.
- Revisión del sistema de motores en todos sus componentes electromecánicos
- Cambio de elementos defectuosos
- Puesta a punto de todo el sistema electromecánico

**5.4. Servicio de Mantenimiento Correctivo:** Se prestará conforme a los hallazgos, diagnósticos y recomendaciones realizados por el contratista, bajo estricta aprobación del supervisor del contrato, conforme a las condiciones generales establecidas





La seguridad  
es de todos.

Mindefensa

previamente, y de acuerdo a los recursos presupuestales que el presente proceso establezca

## **6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA EDIFICACION.**

**6.1.** Revisión y elaboración de diagnóstico de la situación actual de los aires acondicionados del edificio, en el cual se deberá establecer condición, posible origen de las fallencias encontradas, y se deberá recomendar mantenimientos correctivos a realizar, y periodicidad de los mantenimientos preventivos conforme a los estándares establecidos, normatividad vigente y estado

**6.2.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que incluye mano de obra y suministro de repuestos nuevos para los aires acondicionados de la edificación, conforme a los programas de los manuales de los fabricantes, y las novedades o correctivos solicitados por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN a través del supervisor. Dichos servicios cubren a todos los sistemas, dispositivos, accesorios y partes que conforman el sistema.

**6.3. Servicio de Mantenimiento Preventivo:** Se prestará una (1) vez como mantenimiento de rutina, el cual será acordado o programado conjuntamente por los supervisores del contrato, y constará mínimo de las siguientes actividades:

### **6.3.1. SERVICIOS A REALIZAR AIRES MINISPLIT Y CASSETTE**

- Equipo: Limpieza general, lavar perfectamente las charolas y eliminar las impurezas de los drenajes para evitar que estas se tapen, verificar que estos no se encuentren obstruidos y en caso positivo, eliminar las causas.
- Serpentes: Limpiar los serpentines con una corriente de aire o chorro de agua a alta presión y solución detergente en sentido contrario al trabajo, revisar las aletas de los serpentines y enderezar las que se encuentren dobladas, para evitar la falta de aire o la obstrucción del paso del aire a través de los serpentines.
- Compresores: Limpieza general, revisar nivel de aceite y gas, verificar y fugas, revisar presiones, verificar temperaturas en cabezales, revisar voltajes y amperajes, termostatos, presostatos, indicadores de líquido.
- Humedad: Revisión y ajuste de conexiones, verificar funcionamiento.
- Elementos térmicos: Revisión de voltaje y amperaje.
- Resistencia del cárter: verificar operación correcta
- Caja de conexiones: Corregir calentamientos en conexiones, limpieza de platinos y contactores de los arrancadores y cables en mal estado.
- Filtros: Limpieza general.
- Revisión del sistema electrónico de control.

### **6.3.2. SERVICIOS A REALIZAR AIRE DE PRECISION:**

#### **6.3.2.1. UNIDAD EVAPORADORA:**

- Limpieza general de la Unidad Evaporadora.

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



- Limpieza de filtros tapas y chasis.
- Revisión y lubricación de rodamientos.
- Ajuste y tensado de las correas de transmisión.
- Alineación de la transmisión.
- Revisión de las correas eléctricas del motor.
- Verificación de voltajes y amperajes.
- Medición de temperaturas a la entrada y salida de la Unidad Evaporadora.
- Mantenimiento y Limpieza del Sistema de Humidificación.
- Verificación de tierra.

#### **6.3.2.2. UNIDAD CONDENSADORA:**

- Limpieza de la Unidad Condensadora.
- Chequeo de voltajes y amperaje
- Lavado de tapas y chasis.
- Chequeo de presiones de succión y descarga. Revisión de válvulas de servicio.
- Verificación de hermeticidad del Sistema.
- Revisión carga de refrigerante.
- Revisión de aislamiento térmico.
- Verificación de aterramiento del Compresor.
- Limpieza de sistema y verificación de hermeticidad.

### **7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PAREDES DE OFICINAS, CORREDORES Y DEPENDENCIAS AL INTERIOR DEL EDIFICIO**

**7.1.** Realizar un diagnóstico sobre las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para la edificación, y realizar los mantenimientos correctivos incluyendo mano de obra y suministro de materiales conforme a las novedades encontradas y los correctivos solicitados por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN a través del supervisor.

**7.2. Servicio de Mantenimiento Correctivo:** Se prestará conforme a los hallazgos, diagnósticos y recomendaciones realizados por el contratista, bajo estricta aprobación del supervisor del contrato, conforme a las condiciones generales establecidas previamente, y de acuerdo a los recursos presupuestales que el presente proceso establezca, debiéndose contemplar al menos las siguientes actividades:

- a. Arreglo a todo costo de cielo rasos en los materiales de cada dependencia que incluye trabajos de terminados en pintura tipo coraza en una cantidad de treinta y cinco metros cuadrados (35 m<sup>2</sup>).
- b. La obra civil incluidas regatas y adecuación del piso que se requiera en el cumplimiento de la Organización de toma corriente normal y toma corriente regulada e iluminación para hasta doscientas treinta (230) oficinas o puestos de trabajo distribuidos en los seis pisos, que trata el literal a. del sub numeral 1.3. del numeral 1. de las presentes especificaciones técnicas.



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

- c. Ajuste, nivelación y/o arreglo de hasta diez (10) puertas de vidrio en la edificación con su chapa.
- d. Impermeabilización y resane de techos y balcones para prevención de filtraciones y goteras hasta por ciento cincuenta metros cuadrados (150 m2).
- e. Arreglo del piso del parqueadero que incluye destape y nivelación de sifones del piso del parqueadero hasta por trescientos metros cuadrados (300 m2).

**NOTA: Los mantenimientos correctivos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso contractual, podrán ser modificados conforme a los diagnósticos y recomendaciones realizados por el Contratista, no obstante, se aclara que estos NO podrán superar en valor el presupuesto establecido para ello.**

### 8. MODELOS Y MARCAS DE EQUIPOS IDENTIFICADOS

DESCRIPCIÓN DE MÁQUINA - EQUIPO	CANTIDAD
<b>TABLEROS DE ILUMINACIÓN</b>	
GABINETES MARCA GREENMAX LEVINTON DE 16 RELES	7
<b>PLANTA ELECTRICA</b>	
DOOSAN T680X DE 544 KW Serie TPS01FJ160824	1
<b>AIRES ACONDICIONADOS</b>	
<b>MULTISPLIT LG</b>	
CONDENSADORA 48.000 BTU	3
CONDENSADORA 36.000 BTU	2
CASSETTE 4 VIAS 36.000 BTU	4
CASSETTE 4 VIAS 24.000 BTU	5
CASSETTE 4 VIAS 18.000 BTU	4
CASSETTE 4 VIAS 12.000 BTU	2
<b>MINISPLIT LG</b>	
DE PARED 18.000 BTU	1
DE PARED 12.000 BTU	3
<b>EQUIPOS DE PRECISIÓN DATA AIRE</b>	
DATA AIRE DE 60.000 BTU	1
DATA AIRE DE 36.000 BTU	1
<b>TRANSFORMADOR SECO</b>	
TRANSFORMADOR SECO CLASE H 630 KVA MARCA ARM VOLTAJE 11.400 / 208- 120V FASES 3 CONEXIÓN DYN5 REFRIGERACIÓN AN	1
<b>TABLERO ELECTRICO DE BAJA TENSIÓN</b>	
TABLERO ELECTRICO DE BAJA TENSIÓN CON VARIADORES DE VELOCIDAD Y MANIOBRA DE MOTORES MARCA VARIADORES S.A.	1
<b>DETECCIÓN DE INCENDIOS</b>	
SISTEMA FPA-5000 BOSCH	1
MÓDULOS DE LAZO	4
MÓDULOS DE SUPERVISIÓN	11
MÓDULOS DE CONTROL	8
SENSORES, ESTACIONES MANUALES Y MODULOS I/O	540
BATERÍA PARA PANEL FPA-5000 12 VOL 35 AH	4
<b>MEDIDORES DE AGUA</b>	
	<b>CANTIDAD</b>

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 50 No. 18-92, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial

[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) [www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia



MARCA G2 MISURATORI DOS PULGADAS (2") DIAMETRO REF: DN-100 TIPO: WOLTMAN WEF DN-50 R-80	1
<b>MOTOBOMBA SUMERGIBLE MS</b>	<b>CANTIDAD</b>
MOTOBOMBA SUMERGIBLE IHM MS12-2.0T	1
<b>TANQUE HIDROFLO</b>	<b>CANTIDAD</b>
TANQUE HIDROACUMULADO LA500	1
<b>UPS</b>	<b>CANTIDAD</b>
LIEBERT NXr AC POWER SYSTEM 75 KVA MARCA EMERSON NETWORK POWER	1

### VISITA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN

En el día, hora y lugar señalados en el cronograma del proceso, se llevará a cabo una visita técnica a la que podrá asistir el representante legal de la sociedad interesado en participar, o las personas que éste autorice por escrito, con el fin de conocer el sitio de ejecución y los equipos y/o máquinas objetos del contrato. La visita será realizada a costa y bajo la responsabilidad del interesado en participar.

El sitio de reunión será en la Carrera 50 No. 18 - 92 Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C., y dicha visita estará coordinada por los funcionarios delegados para tal efecto, quienes diligenciarán un formato donde se registrará la asistencia a dicha visita.

Los proponentes que omitan esta inspección no podrán alegar posteriormente desconocimiento de las condiciones o circunstancias que puedan afectar la ejecución o el cumplimiento del contrato objeto de este proceso, aclarando que esta visita será un elemento importante para la estructuración de la oferta, debido a que el hecho de que los proponentes no se familiaricen con los detalles y las condiciones para ejecución del contrato, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones, por lo tanto, dentro de la propuesta se debe incluir todos los costos en que incurra para la adecuada ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, bastará que asista a la visita uno de sus miembros integrantes.

07 NOV 2019

**JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LONDOÑO**  
Director Ejecutivo

Elaboró: PD. Diana Carolina Reyes Pulido - Estructuradora Jurídica